

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CAMPAMENTOS DE VERANO PIORNAL

1. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El periodo comienza el día 26 de enero de 2026 y finalizará al agotarse las plazas, que se adjudicaran por riguroso orden de inscripción **formalizada (pago de reserva más formulario de matrícula)**.

Este proceso ha de iniciarse a través de nuestra web (<https://www.aventurajerte.es/producto/campamentos-piornal/>) seleccionando los productos de campamento que se van a contratar y añadiendo al carrito. Será importante añadir en cada producto todos los datos solicitados para la inscripción, esto servirá para que cada producto quede asociado a un participante y que se pueda ver reflejado en la factura de compra, así como para disponer de los datos correctos que garanticen una buena organización de la actividad.

En el momento en el que se haya efectuado y verificado el pago a través de la pasarela, junto a la cumplimentación del formulario de matrícula recibirán factura y documentos con información esencial del campamento en el correo electrónico indicado durante la reserva.

2. PRECIOS Y FORMAS DE PAGO

A. Pago único

Los precios de las diferentes actividades son:

- Turno 1 (7 días), del 21 de junio al 27 de junio: 340€ en cabaña
- Turno 2 (12 días), del 30 de junio al 11 de julio: 435€ en tienda de campaña; 485€ en cabaña
- Turno 3 (12 días), del 14 de julio al 25 de julio: 435€ en tienda de campaña; 485€ en cabaña
- Turno 4 (12 días), del 28 de julio al 8 de agosto: 415€ en tienda de campaña; 465€ en cabaña
- Turno 5 (12 días), del 11 de agosto al 22 de agosto: 440€ en cabaña

B. Pago en dos cuotas

Para acogerse al pago en dos cuotas se deberá contactar a través del correo electrónico campamento@aventurajerte.es o el teléfono 641 291 548 para solicitar este método y que sean facilitados los medios de pago a través de productos y pasarela de pago web. En todo caso, la reserva de plaza e inscripción será efectuada tal y como indica el apartado 6 de las Condiciones de contratación.

*Se ha de entender que esta modalidad requiere una atención individualizada y puede retrasar los procesos de inscripción, no garantizando que, en el momento de la solicitud del pago fraccionado se esté dando por hecho una prerreerva.

- Indistintamente del turno elegido, se realizará un primer pago correspondiente al 50% de la actividad para poder formalizar la reserva y poder realizar el formulario de matrícula (necesario para poder validar la inscripción en cualquiera de los casos)

- El segundo pago, con el 50% restante, se deberá realizar el 15 de mayo, se le enviará un recordatorio para este pago por correo electrónico.

La opción de “Pago en dos cuotas” no estará disponible a partir del 1 de abril de 2026 y deberá realizarse la inscripción bajo la opción de “pago único” en nuestra web.

***El término “cabaña” engloba nuestros emplazamientos en cabañas de madera y habitaciones.**

La asignación del lugar de pernocta de los participantes, por razones de logística y organización, será determinada por la dirección del programa una vez se haya cerrado el proceso de inscripción. Ambos emplazamientos se encuentran dotados de las mismas comodidades (literas, colchones, almohadas, etc.) y equidistantes al edificio de baños y aseo.

Se atenderán las demandas para compartir alojamiento entre participantes, siempre y cuando se haya especificado en el apartado de OBSERVACIONES del formulario de inscripción y pueda realizarse en base al número de participantes de cada espacio.

***El Campamento no se responsabiliza de pagos y reservas hechas fuera del sitio web www.aventurajerte.es**

DESCUENTOS

- Para antiguos acampados/as de los programas de verano de Gecko, se aplicará un descuento del 12% sobre el precio total del turno y modalidad seleccionada para dicho acampado.
- Para acampados/as que vengan acompañados por un hermano o hermana, se aplicará un descuento del 3,5% en cada inscripción sobre el precio total del turno y modalidad seleccionada.
- Para acampados/as con la condición de familia numerosa, se aplicará un descuento del 7% sobre la inscripción de cada acampado con dicha condición.

Para cada participante sólo será posible aplicar uno de los descuentos, en caso de cumplir con los requisitos mencionados, no siendo acumulables y respetando el derecho al descuento de mayor cuantía si cumple con ello.

La entidad se reserva el derecho de verificar cada una de estas condiciones sobre descuentos para evitar posibles fraudes, pudiendo solicitar a los clientes la demostración de esto y, en caso de no ser posible, se reserva la posibilidad de cancelar la inscripción con el reembolso de la cantidad abonada.

3. CANCELACIONES, NO PRESENTACIÓN Y/O ABANDONO DEL PROGRAMA.

En el caso de que un participante o sus representantes legales decidieran cancelar el programa contratado se deberá notificar por correo electrónico a la dirección: campamento@aventurajerte.es o al teléfono: **641 291 548**. Se abonará los siguientes importes como gastos de cancelación:

- Si la modalidad de pago elegida es la de “Pago en dos cuotas” y la cancelación se realiza con más de 45 días de antelación al inicio del turno seleccionado, se aplicará un gasto de cancelación del 20% del precio total de la actividad.
- Si la modalidad de pago elegida es la de “Pago único” se devolverá la totalidad del importe entregado si se anula la matrícula con más de 45 días de antelación, es decir, no hay gastos de cancelación.

En cualquiera de las modalidades de pago elegidas:

- Si anula la matrícula de 44 a 30 días antes del comienzo de la actividad solicitada, los gastos de cancelación equivaldrán al 40% del precio de la actividad.
- Si anula la matrícula de 29 a 15 días antes del comienzo de la actividad solicitada, los gastos son del 70% del precio de la actividad.
- Si anula la matrícula con menos de 15 días de antelación al inicio del programa, los gastos son del 100% del precio de la actividad.
- El abandono de la actividad por motivos ajenos a la organización conlleva una penalización del total del coste de la actividad.
- El abandono de la actividad por otras causas debidamente justificadas y acreditadas, ajenas al desarrollo normal de la actividad, se llevará a valoración entre ambas partes, recibiendo una devolución máxima del importe proporcional a los días de actividad restantes desde el abandono.
- En caso de que el abandono sea debido a una expulsión del programa por incumplimiento de las normas, se penalizará al participante con el 100% de la inscripción.
- En el caso de que la empresa deba cancelar el programa por no cumplir con lo establecido en el apartado 8 del presente contrato o la cancelación de una reserva de manera unilateral por parte de la empresa al incumplir cualquiera de los puntos acordados, el importe devuelto a los participantes será íntegro.
- De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de consumidores y usuarios, **no asiste derecho de desistimiento** en la contratación de esta actividad, al tratarse de un **servicio relacionado con actividades de esparcimiento** que prevé una **fecha o un periodo de ejecución específicos** (campamento/programa con fechas cerradas).
 - Lo anterior se entiende **sin perjuicio** de la **política de cancelación** establecida en el presente contrato (penalizaciones) y, en su caso, de la **Tarifa Flexible de Cancelación** si hubiera sido contratada.

Tarifa flexible de cancelación

- De forma opcional, el participante podrá contratar en el momento de la matrícula una **Tarifa Flexible de Cancelación**, con un coste adicional de **27,5 € (IVA incluido)**, que permite mejorar las condiciones de anulación establecidas en el presente contrato.
- La **Tarifa Flexible** permite **anular la matrícula hasta 1 día (24 horas) antes del comienzo de la actividad** solicitada, con **reembolso íntegro del precio de la actividad**.
- El importe abonado por la **Tarifa Flexible 27,5 € (IVA incluido)**, **no será reembolsable en ningún caso**, ya que retribuye la aplicación de esta condición especial de cancelación.
- Para beneficiarse del reembolso íntegro, la cancelación deberá comunicarse por escrito a la organización a través del correo electrónico: **campamento@aventurajerte.es**, quedando como referencia la **fecha y hora de recepción** de la solicitud.
- Si la cancelación se solicita **con menos de 24 horas** de antelación al inicio del programa, o una vez iniciado, **no será de aplicación la Tarifa Flexible** y se aplicarán las **condiciones generales de cancelación** recogidas en este contrato.
- La Tarifa Flexible **no modifica** el régimen previsto para el **abandono de la actividad**, expulsión por incumplimiento de normas o cualquier otro supuesto regulado en el presente contrato, salvo lo expresamente indicado para la anulación previa al inicio.

Derecho de desistimiento

- De conformidad con lo dispuesto en la normativa de protección de consumidores y usuarios, **no asiste derecho de desistimiento** en la contratación de esta actividad, al tratarse de un **servicio relacionado con actividades de esparcimiento** que prevé **una fecha o un periodo de ejecución específicos**.
- Lo anterior se entiende **sin perjuicio** de la **política de cancelación** establecida en el presente contrato (penalizaciones) y, en su caso, de la **Tarifa Flexible de Cancelación** si hubiera sido contratada.

4. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

La solicitud de una inscripción en los campamentos Jerte Aventura de Gecko no implica la aceptación, a priori, de la matrícula. Las reservas de plaza se entenderán como pre-inscripciones en espera de confirmación definitiva de matrícula. Para que un participante quede definitivamente matriculado, es necesario que se cumplan tres condiciones:

1. Haber satisfecho el pago de reserva para el turno elegido en cualquiera de las formas que se describen en la cláusula número 2. del presente documento,
2. Haber cumplimentado y enviado el formulario de inscripción aceptando las presentes Condiciones de Compra y nuestra Política de Privacidad,
3. Haber recibido una comunicación de la aceptación el correo de bienvenida por parte de Gecko donde se confirma la plaza (la entidad se reserva el derecho a inscripción o notificar para la modificación en caso de que se haya excedido el número de plazas en el producto solicitado).

5. LAS INSCRIPCIONES SON PERSONALES E INTRANSFERIBLES.

En caso de haber enviado el formulario, la matrícula queda en espera de formalización definitiva hasta no recibir una comunicación por nuestra parte tras haber satisfecho el importe de la reserva. El Programa ofertado por Gecko tiene un número limitado de plazas. En caso de no tener plazas quedará en lista de espera. La matrícula del Programa se considera independiente de la forma de pago elegida. Sin embargo, podrá ser anulada si antes de empezar el Programa no se hubiera pagado la totalidad del precio acordado en el escrito de aceptación de matrícula.

6. ADMISIÓN E INICIO DEL PROGRAMA.

Una vez recibida la inscripción **a través del formulario cuyo enlace de acceso es recibido tras finalizar el pago a través de nuestra pasarela de pago**, debidamente cumplimentada, se revisarán los datos y se comunicará la validación de esta y la aceptación en el programa.

La inexactitud, ocultación o falta de datos y circunstancias personales del Participante podrá ser motivo de anulación de matrícula por parte de Gecko. En caso de enfermedad infecto-contagiosa (incluidas situaciones de pediculosis), Gecko, se reserva el derecho de no admitir al Participante en el Programa. Puede ser motivo de expulsión que el acampado no cumpla las normas del participante indicadas en la cláusula número 9., facilitadas el día de llegada (entre ellas, el ocultar a la organización un segundo teléfono móvil o cualquier sistema con acceso a internet, incluidos relojes con localizador). En el caso de que no haya sido pagado el importe pendiente del Programa en el plazo establecido, Gecko podrá cancelar el mismo, entendiéndose a todos sus efectos que el Participante ha renunciado al Programa.

7. SERVICIOS INCLUIDOS.

1. Alojamiento en nuestras instalaciones en régimen de pensión completa.
2. Asistencia y supervisión de monitores.
3. Actividades deportivas y material correspondiente.
4. Actividades culturales, recreativas y talleres (excursiones, visitas y traslados para el desarrollo de estas).
5. 1 camiseta por cada Participante.
6. Seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil.
7. El IVA está incluido en todos los precios.
8. Servicios que **NO** se incluyen:

8.1 Los gastos personales durante la estancia, incluidos gastos derivados por asistencias médicas y tratamientos pautados durante el desarrollo de la actividad.

8.2 Los servicios de transporte al inicio y finalización del programa

8. ALTERACIONES E INCIDENCIAS EN EL PROGRAMA.

Gecko se compromete a facilitar a los Participantes la totalidad de los servicios contratados contenidos en el Programa, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Campamento Gecko se reserva el derecho de suspender un campamento por no cubrir un mínimo de 45 plazas.
2. Campamento Gecko se reserva el derecho de sustituir alguna de las actividades por causas ajenas a la empresa, como puede ser la climatología.
3. En el supuesto de que, antes del inicio del Programa, Campamento Gecko se vea obligado a modificar, de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del Participante. Este podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, Gecko precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del Programa. El Participante debe comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad, y, en cualquier caso, dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación del Programa. En el supuesto de que el Participante no notifique su decisión a Gecko en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del Programa.
4. Campamento Gecko no se responsabiliza de la pérdida de efectos personales o del desperfecto causado por el uso de estos.

9. NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA.

El Participante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, normas de conducta (que serán indicadas al inicio del programa) y convivencia con monitores y compañeros.

En el supuesto de indisciplina, mal comportamiento, no observancia de los horarios, inobservancia de las leyes españolas o normas del Programa de Jerte Aventura, el acampado será devuelto a su domicilio, también puede ser motivo de la expulsión del participante el ocultar a la organización un segundo teléfono móvil o cualquier sistema con acceso a internet y catalogado como SMART con el que puedan incumplirse normas del programa).

Los gastos ocasionados por esta conducta correrán a cargo del participante o de sus padres o tutores y no tendrá derecho a su devolución. Asimismo, se prohíbe la visita de los padres o tutores a los acampados durante el desarrollo del programa sin previo aviso a la dirección de la actividad. En caso de urgencia o necesidad se contactará con la Dirección del programa en el teléfono **641 291 548**.

10. TRATAMIENTO MÉDICO-QUIRÚRGICO DEL PARTICIPANTE.

El participante debe de poner en conocimiento de Gecko si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante todo el tiempo que dure el programa, así como las alergias y/o intolerancias alimenticias que padezca.

La organización se reserva el derecho de expulsión del acampado que le oculte información relevante de su estado de salud. Se entiende que, al comenzar el Programa el participante goza de buena salud física y mental y que la información médica facilitada a Gecko es verdadera y completa.

En caso contrario Gecko se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad u ocultación de estas informaciones. Si algún participante en un Programa de Jerte Aventura, menor de edad se encuentra en situación de necesitar tratamiento médico, y/o de ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que se haya podido localizar a sus padres o representantes legales, Gecko queda autorizado para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del participante.

11. PROTECCIÓN DE DATOS.

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 se le informa que los datos de carácter personal que se le soliciten son los estrictamente necesarios para atenderle correctamente para prestarle los servicios que nos ha solicitado.

12. UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el derecho a la propia imagen regulado por la ley 5/1982 de 5 de mayo, al firmar estas Condiciones de Compra, el representante legal del acampado autoriza a Gecko a tomar fotografías y hacer videos del menor de edad inscrito y utilizarlas en las siguientes circunstancias y con las siguientes posibles finalidades:

- MARKETING INTERNO – Localizado en las instalaciones del campamento y en los lugares que tengan lugar las salidas culturales y deportivas.
- PÁGINA WEB – En el sitio web aventurajerte.es.
- MARKETING EXTERNO – En el material de marketing externo, que incluye folletos y demás material publicitario.
- REDES SOCIALES DE GECKO– Incluyendo Facebook, Twitter, Instagram y Youtube.

13. SEGUROS.

En cumplimiento de la legislación actual, **CAMPAMENTO GECKO**, tiene suscritas sendas pólizas de Responsabilidad Civil y de accidentes.

14. RECLAMACIONES.

Se atenderán las reclamaciones que se envíen por escrito tras el campamento en un plazo no superior a quince días naturales del término de cada turno.

15. REGULACIÓN JURÍDICA APLICABLE AL CONTRATO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES.

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, la Ley 34/2002 de 11 de julio de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, al Programa de Jerte Aventura. A efectos de la ley 1/2007, el Participante, o su representante legal actúan como Consumidor o Usuario final.

16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

Cualquier conflicto que pueda surgir entre las partes con motivo de la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente contrato será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

Los padres o tutores del acampado autorizan a éste a participar en las excursiones programadas por Gecko fuera de las instalaciones durante la estancia, así como a participar en las actividades que tendrán lugar en piscinas naturales, actividades de senderismo y otras al aire libre.

He leído y acepto las Condiciones Generales de los Programas que aparecen en la página web en vigor de Gecko, así como los contenidos de las Normas del Programa.

